

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS ECUATORIANOS
COPRALESA S. A. DEL PERIODO FISCAL ENERO 1 AL 31 DICIEMBRE 2016**

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016

Según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del Comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía COPRALESA S. A.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de ésta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación; y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIFS).

Como pude verificar en el año 2016 la Empresa Copralesa registra una pérdida por el valor de US\$ 42521.41

Los Gastos Fijos y Administrativos totalizan un valor de \$ 41.912.67 y el valor de Impuesto a la renta (anticipo mínimo determinado, es de \$ 608,74

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía.

La empresa se encuentra al día en todas las obligaciones Tributarias.

Manta, Abril 17 del 2017.



Ing. Narcisa Anchundía E.

RUC 1302177264001

COMISARIA